

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 522/13

TIGRE, 5 de marzo de 2013.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio con Asociación Vecinal Nordelta –AVN- celebrado el 22 de febrero de 2013, cuyo original se anexa a la presente, destinado a las bases para prestar

tres (3) servicios contratados de transporte de personas: a) Nordelta – Santa Bárbara; b) Nordelta – Ruta 197 y c) Nordelta Estación ferroviaria Tigre.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1395
BO.682
08-04-13

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 511/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)